



Academia Nacional de Economía

Premio Academia Nacional de Economía

Bases Especiales 2009

1. La Academia Nacional de Economía en base a sus Estatutos, en su primer artículo, inciso b, (“realizar y orientar investigaciones y trabajos sobre política económica y financiera...”) convoca al Premio Academia Nacional de Economía 2008.

Se llama a concurso a aquellos estudiantes que hayan cursado los dos primeros años de las carreras de Ciencias Económicas, de Economía, ó de Relaciones Internacionales, de la Universidad de la República, ORT, Universidad Católica, Universidad de la Empresa y Universidad de Montevideo, así como a profesionales de estas carreras egresados después del año 2003, a la presentación de un trabajo sobre **“Comparación entre las crisis de 1929 y 2008: caracterización, medidas internacionales y medidas uruguayas, consecuencias”**

2. El mismo deberá ajustarse a lo dispuesto en el Reglamento General de Premios de la Academia Nacional de Economía.
3. Los trabajos que aspiren al Premio Academia Nacional de Economía 2009, podrán contener:
 - a. Un análisis histórico de las características de las dos crisis internacionales: la de 1929 y la actual
 - b. Un análisis de las medidas adoptadas por el mundo y por Uruguay en 1929
 - c. Un análisis de las consecuencias de tales medidas para el mundo y para Uruguay
 - d. Alternativas de política económica (incluyendo la política comercial) para la crisis actual, para el mundo y para Uruguay
 - e. Recomendaciones para el caso uruguayo.

4. La inscripción de autor o autores aspirantes al Premio deberá ser realizada a partir del 2 de mayo en la Sede de la Academia Nacional de Economía, Rincón 454, esc. 320, en el horario de 14:00 a 18:00. Se establece el día miércoles 30 de setiembre de 2009 a la hora 18:00 como límite para la recepción de las propuestas en la Sede Institucional.
5. El Consejo Directivo de la Academia y los Catedráticos de Economía de las diferentes Universidades contarán con un plazo de 30 días para emitir el dictamen. Los 5 trabajos seleccionados serán sometidos a decisión final del jurado, cuyos nombres figuran en el Reglamento General, los mismos contarán, a la vez con 30 días para emitir su juicio.
6. El concurso podrá ser declarado desierto. El fallo de la Academia Nacional de Economía, salvo vicios de forma, es inapelable y deberá ser emitido en la celebración de su 52° Aniversario, el día 10 de noviembre de 2009.
7. El primer premio tendrá una dotación nominal de \$ 40.000 (cuarenta mil pesos), el segundo premio será de \$ 20.000 (veinte mil pesos) y el tercero de \$ 10.000 (diez mil pesos)
8. Terminado el concurso, los trabajos serán devueltos al autor o al primer firmante del equipo, a quienes pertenece la propiedad intelectual del trabajo. Quedando una copia para la Biblioteca de la Academia.
9. El autor o autores ganadores aceptarán que la Academia publique sus trabajos en sus publicaciones ordinarias o extraordinarias, manteniendo su autoría y sin perjuicio de que puedan publicarlo además por su cuenta, en cualquier otro lado.
10. La entrega de Premios se realizará en la fecha mencionada en Acto Público.

Abril de 2009